

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 1862.

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 40 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

Núm. 5706.

Fuera de Córdoba.

Seccion editorial.

CORTES.

SESION DEL 16.

Senado.

Presidencia del Sr. Duque de Veraguas.
Se abre la sesion á las dos y media.
Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

El Marqués de Novaliches reanuda su interrumpido discurso, continuando la historia de los sucesos que precedieron á la marcha de la expedicion aliada en Méjico. El orador insiste en que el gobierno español ha pedido al francés que le acompañe á la expedicion á Méjico, y para probarlo lee un despacho del ministro de Estado á nuestro representante en Paris, el cual dice que si Francia é Inglaterra no quieren unirse á España para intervenir en Méjico, á nuestra patria le sobran recursos para tomar satisfaccion por sí sola; pero que si juzgaban conveniente la union de las tres potencias España entraria en la alianza.

El Marqués de Novaliches dice que en su opinion debiamos haber ido solos á Méjico, puesto que recursos teniamos para ello, y que en ningun caso debiamos haber pedido á Francia que nos acompañase en esta expedicion.

El orador asegura que el gobierno se dirigió tambien al representante de España en Londres, diciendo que Francia estaba conforme en que la expedicion se hiciese conveñida; y que sus negociaciones con el gobierno inglés debian ser mas activas y eficaces.

El general Pavia refiere los puntos que se trataron en las conferencias de Londres, entremetiendo los triunfos que en casi todos ellos consiguió la politica española. El gobierno, segun el orador, ha faltado en el espíritu y en la letra al tratado de Londres, porque debió mandar órdenes inmediatamente al capitán general de la isla de Cuba, para que no saliese la expedicion española, enviando al efecto el tratado de Londres en un buque del Estado, el mas ligero; y sobre este punto dice que si la expedicion del general Gasset hubiese fracasado, ignora cómo el gobierno pudiera defenderse de los graves cargos que le dirigirian por tal desastre. El orador elogia con este motivo al general Gasset, y critica al gobierno porque en su concepto no ha premiado como merecia sus servicios.

Prosigue el Marqués de Novaliches diciendo que en su concepto los cargos de jefe de la expedicion y de plenipotenciario español debieron estar separados, designando para ellos á dos personas ó mejor á cuatro atendiendo á su ministerio del clima mejicano.

Critica despues el nombramiento de Prim, porque no era conforme con lo dispuesto en las leyes de Indias, y porque el Marqués de los Castillejos tenía parientes en

Méjico, si bien se conoce que el general Prim antepone los intereses de su patria y de su Reina á los suyos propios.

En concepto del general Pavia el gobierno es el solo y único responsable de este nombramiento aun cuando lo solicitara el general Prim.

Censura que el gobierno permitiese que muchos oficiales acompañasen al general Prim y que estales diese al llegar á Veracruz puestos que desempeñaban otros oficiales, lo que produjo disgustos y perjuicios al buen servicio, porque los nuevos nombrados necesitaron tiempo para enterarse de lo que los anteriores sabian ya.

Indica que al tratar los plenipotenciarios con las autoridades de Veracruz faltaron á lo dispuesto en el tratado de Londres; que al hablar de la conducta vejatoria de las autoridades mejicanas no se refirió al gobierno de Juárez, sino á todas las autoridades de la república, y en prueba de esta interpretacion, cita lo dicho en el discurso de la corona, pronunciado en la anterior legislatura, lo que dijo el ministro de Estado al referir que no habia sido el gobierno de Juárez quien exigió la entrega del general Almonte, sino la autoridad de Córdoba, y la definicion que da el diccionario de la lengua á la palabra autoridades.

DOCUMENTOS

relativos á la cuestion de Méjico desde la retirada de la expedicion española hasta el dia.

(Conclusion.)

La accion comun, estipulada por el convenio de Londres, hubiera evitado este grave inconveniente, atendido que las tres potencias contratantes se habian comprometido, por una parte á abstenerse de toda intervencion en los asuntos interiores de Méjico que pudiese atentarse á derecho de este pueblo para elegir la forma de gobierno que le convenga, y por otra á no hacer adquisiciones territoriales ni obtener ventajas especiales. Seria pues necesario volver á tratar de esto.

Tomando por punto de partida la existencia del tratado de Londres, las potencias contratantes deberian fijar las reclamaciones que tienen que hacer al gobierno mejicano y las garantías que este debería dar para asegurar la ejecucion de sus compromisos y para evitar la reproduccion de las ofensas anteriores. Es por otra parte evidente que si los gobiernos aliados deben decidir libremente de las reclamaciones que juzgen estar dentro de sus derechos, es conveniente no poner á Méjico en la imposibilidad de cumplir los compromisos que hubiese contraido. Esto no seria mas que atender al espíritu del convenio de Londres, que no se hizo para ahogar la nacionalidad mejicana, sino para ayudarla á levantarse del estado de anarquía en que se encontraba desde hace mucho tiempo.

Esto basta para explicar el pensamiento

del gobierno de S. M. Católica; sin embargo, no es inútil añadir que si para conseguir los resultados indicados se creyera necesaria la ocupacion temporal de la capital de la República ó de otros puntos de su territorio, el gobierno de la Reina estaria pronto á entrar en un convenio especial que fijase las fuerzas que cada potencia debería enviar y los puestos que deba ocupar.

En este orden de ideas, el gobierno de S. M. está dispuesto á tomar parte en nuevas conferencias, con objeto de alcanzar el fin que las tres potencias se habian propuesto en el convenio de 31 de octubre de 1861. Si el gobierno del emperador está conforme con esta apreciacion del asunto, puede comunicarlo al gabinete de S. M. Británica.—Está conforme.

21. El ministro de Estado al embajador de S. M. en Paris.

Copia. Madrid 4 de noviembre de 1862. —Excmo. señor: Enterada la Reina nuestra señora del despacho de V. E. núm. 382, de 24 del mes próximo pasado, en que dá cuenta de su primera conferencia con ese ministro de Negocios estrangeros, acerca de la cuestion de Méjico, S. M. se ha servido aprobar la conducta de V. E. en esta ocasion. Hasido muy oportuno el recuerdo que ha hecho V. E. del proyecto de mediacion pacifica formulado por el gobierno de S. M. en 1860, y es muy probable que haya de adoptarse, con las modificaciones que las circunstancias han hecho necesarias, si se ha de conseguir que en Méjico se cree un gobierno sólido por la influencia de una mayoría legitima bien aconsejada, pero exenta de toda coaccion interior ó exterior.

Cuando Mr. Drouyn de Lhuys manifieste á V. E. las opiniones ó la resolucion del emperador acerca de la cuestion de Méjico, y de las ideas consignadas en el memorándum, en un todo conformes con las intrucciones del gobierno de S. M., este espresará su juicio y entrará con el mayor gusto en el exámen amistoso del asunto, animado del deseo, que no le ha abandonado jamás, de conciliar todas las ideas y todos los intereses, y de proceder en el mejor acuerdo posible con el gobierno del vecino imperio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios, etc.—Firmado.—Saturnino Calderon Collantes.—Está conforme.

22. El embajador de S. M. en Paris al Excmo. señor ministro de Estado.

Copia. Paris 31 de octubre de 1862. —Excelentísimo señor: Muy señor mio: Como no hubiera recibido aviso alguno del ministro de Relaciones exteriores para ir á verle despues de la conferencia que tuve con él el día 22 sobre los asuntos de Méjico, de que di cuenta á V. E. en mi despacho de 25 del actual, orei deber pasar nuevamente al ministerio ayer jueves día señalado para la recepcion del cuerpo diplomático.

Mr. Drouyn de Lhuys al ver me manifiestó acababa de escribirme anunciándome su deseo de conferenciar conmigo á propósito de la propuesta que contenia la verbal que puse en sus manos el jueves anterior. La contestacion de Mr. Drouyn de Lhuys estaba formulada en otra comunicacion de la misma clase que me leyó al tiempo de entregármela. (Adjunta hallará V. E. copia de ella).

Comentando esta respuesta, el ministro empezó por manifestar que reconocia y apreciaba en mucho los deseos del gobierno de S. M. de reanudar el tratado de Londres, así como reconocia la importancia del concurso moral y material que á la Francia habrian podido prestar sus aliados en esta empresa que se habia visto en la necesidad de sostener por sí sola. Mas á pesar de esto, el gobierno del emperador, atendiendo á la situacion en que hoy se encuentra en virtud de hechos ya consumados, osea que mientras en Méjico no haya un gobierno con el cual puedan entablarse negociaciones formales para asegurar la completa satisfaccion de las reclamaciones pendientes, seria punto menos que imposible un nuevo acuerdo entre las potencias signatarias del anterior convenio. Por lo demas aseguró al ministro que el gobierno francés desea que llegue la hora de este nuevo acuerdo, esperando entretanto que sus esfuerzos en Méjico han de redundar en provecho de las tres potencias.

Tales como V. E. observará, el contenido de la nota verbal; las esplicaciones que al analizar me ha dado el ministro de Negocios estrangeros me han hecho comprender que el gobierno del emperador considera muy difícil establecer un acuerdo alguno en los momentos en que está para empezar las operaciones de las fuerzas francesas y en medio de las eventualidades que con este motivo puedan surgir.

Contesté al ministro que nada tenia que objetar á la resolucion del gobierno imperial, una vez que el de S. M. quedaba libre, no solo de seguir en Méjico sus reclamaciones, sino de obrar en vista del giro que tomasen los sucesos; pero añadí que no podía menos de recomendar que la Francia habia de encontrar grandes dificultades en el logro de su empresa, para lo cual no se necesita solo la fuerza material, sino mas principalmente la moral que influya en el espíritu de las poblaciones mejicanas.

Del lenguaje de Mr. Drouyn de Lhuys, como del que usaba su antecesor, se desprende que el gobierno del emperador se propone obrar por sí solo hasta que lo logre derrotar el gobierno de Juárez; pero que no por esto tiene ánimo de imponer á aquel país forma alguna de dependencia de gobierno; como por su parte lo dan tambien á entender las proclamas del general Forey y sus primeras disposiciones al tiempo de desembarcar. Dicho esto, casi me parece escusado añadir

dir que mucho menos piensa el gobierno francés en proyectos de conquista ni en adquisiciones de territorio.

Creo, poder asegurar á V. E., que el gobierno de S. M. puede proceder partiendo de estos supuestos, y descansando en ellos, espero las instrucciones que V. E. tenga por conveniente trasmitirme en vista de esta comunicacion.—Está conforme.

Anejo al núm. 22. Traducción.—Embajada de España en Paris.—Adjunto al despacho núm. 390.—El ministro de Negocios estrangeros ha examinado con la mayor atencion la nota verbal que el señor embajador de España le ha hecho el honor de entregarle relativa á los asuntos de Méjico. Despues de haber reconocido los objetos esenciales que las tres potencias se habian propuesto al firmar en Londres el convenio de 31 de octubre de 1861, la nota espresa el sentimiento de que la marcha de la expedicion enviada mancomunadamente á Méjico se entorpezca, detenida á consecuencia del desajuste que sobrevino entre los plenipotenciarios y comandantes respectivos en el momento en que se iba á conseguir el fin propuesto. El ministro de S. M. no puede menos de asociarse á este sentimiento; pero sin querer volver aquí á entrar en una discusion retrospectiva que ha sido suficientemente dilucidada en la correspondencia de su predecesor, se limitará á manifestar á su vez la conviccion de que el gobierno del emperador ha interpretado fielmente el convenio de 31 de octubre, y si ha creído de su deber continuar obrando aisladamente, donde su mayor deseo era proceder en concierto con sus aliados, es porque no ha dependido de él conciliar las divergencias que han surgido, y porque ha creído que el honor de su bandera y la proteccion de sus intereses le imponian la obligacion de continuar solo la empresa comenzada.

Resulta de la nota del Excmo. señor marqués de la Habana que el gobierno de S. M. Católica se hallaría dispuesto á entenderse con los de Francia é Inglaterra para determinar en conferencias especiales las medidas que seria oportuno adoptar de concierto, y el número de tropas que cada una de las tres potencias tendría que aportar en el caso de que la ocupacion temporal de la ciudad de Méjico ó de otros puntos de la República fuese creida necesaria para conseguir los resultados indicados por la convencion de 1861. El gobierno del emperador aprecia como debe estas sugerencias, y el ministro de Negocios estrangeros de S. M. se complace en reconocer la intencion que las ha dictado; penetrado de la importancia del concurso moral y material de sus aliados, no puede menos, sin embargo, de tener en cuenta la situacion que los hechos consumados le han impuesto. Por lo demas, lejos de querer, aun de la manera mas indirecta, disputar á Es-

(116) que el sumario pedía con tanta necesidad. En efecto, dice que no fué dos años despues, sino dos años antes del cólera de 1854, cuando estuvo en su casa Claudio Felii; y en prueba de ello presenta una carta sin timbre del correo, ni cosa parecida, una carta estúpida de Claudio, que el confitero tuvo en conserva por espacio de nueve años (1).

(1) Carta canta. Aquí verán Vds. un documento curioso que el autor de esta reseña ha tenido la paciencia de copiar, tal como está escrito.
Dice así:
"BARRA, setiembre 18, 1852.
Muy á preciaada Señora des pues de a verla hasa ludo (aquí se pierde el hilo) participo como del bapor grociano (ó cosa parecida.) Yo vendré á casa de V; disimulara que no haya en su casa mas pronto por que no e podido mas pronto por que mis obligaciones no me au podido des ocupar mas pronto.
Dispon ga de S. S. S. C. S. Manos B.
Claudio."

(117) Este remiendo que aplicó al sumario D. Antonio Coll, tiene una historia muy curiosa. En 19 de junio de 1861 se habia publicado ya la acusacion, y en 3 de julio la defensa; era conocida de todos la contradiccion en que se hallaba el confitero con el director de los operarios y los operarios mismos de la fundicion Domenech, cuando al bueno de D. Antonio se le ocurre decir que he equivocado. Mas no paró aquí el atrevimiento.

En el escrito de defensa de 2 de junio Posdata del cronista. Al folio 446 de la primera pieza, hay un dictamen caligráfico, en el que, despues del análisis científico de costumbre, se dice de este modo: "razones todas que en concepto de los declarantes les inducen á manifestar, caligráficamente hablando, que la escritura de la carta folio 398 fué escrita y ejecutada por la misma mano que hizo y ejecutó, no solo la escritura de la carta de folio 117 si que tambien las demas, etc."

(120) lica y geografía; y esto, cuando la faccion se apoderaba de los niños de las mismas puertas de Barcelona; es decir, cuando á lo sumo, el aprendiz de confitero mamaba; pues que nació en 1837.

En cuanto á la familia Felii (buena estuvo la ratiificacion) Padres y hermanas de Claudio, todos dicen ahora que se fugó, y nadie supo más de él. En esto vinieron á parar aquellos pormenores del pasaporte, del permiso paterno, del viaje á América, de la llegada á Buenos-Aires y del portentoso ascender en la carrera de las armas. Si la historia de leyenda hubiera prevalecido, volvería á repetir, á Claudio Felii le vendrian como de molde los titulos y diplomas, los uniformes é insignias, y hasta la estacada de D. Claudio; pero no pudo ser. Mas ¿cómo es que su padre Joaquín empezó dando esas noticias, y á los cinco dias se retractó? Estaba mal informado. Es decir, que necesitaba informes, para saber si el mismo habia dado licencia á su hijo. Y quien dice que le dió noticias ine xactas sobre este

(113) El lector puede imaginarse el efecto de treinta y siete repreguntas; á las que, escéptando tres, se responde invariablemente, no me acuerdo, no hago memoria, no lo tengo presente, siendo de advertir, que la mayor parte de ellas envenenan dos afirmaciones gravísimas: una, que D. Claudio preguntaba á su hermano por los vivos y por los muertos de la familia; otra que se espresó prontamente enterado de los secretos de la casa. Era preciso, pues, decir claramente sí ó no; mas D. Lamberto lo habia olvidado todo y ten tres meses!
—Tan restuelto iba el señor marqués por este camino, que algun letrado sagaz hubo de aserarle la siguiente pregunta: "Recuerda el señor marqués si manifestó á alguna persona que tenia la caja abierta para perder á D. Claudio, etc." etc. El declarante dijo que era falso.
En fin, D. Lamberto se olvida hasta de sí don Claudio, y él mismo, y sus hermanas tenían pecas; y escéptando las palabras de soborno y la circunstan-

paña é Inglaterra el derecho de seguir sosteniendo sus legítimas reclamaciones en Méjico; tiene, por el contrario, la confianza de que la expedición de la cual, por la fuerza de las circunstancias, se encuentra llevando sola la carga, vendrá á tener un éxito ventajoso para estas dos potencias al mismo tiempo que para sí propia. Hace los mas sinceros votos por que llegue el momento en que habiendo obtenido los esfuerzos de sus armas el éxito que hubiera sido de desear que se consiguiese en union de sus aliados, se puedan volver á entablar formales negociaciones con Méjico, se exija la completa satisfaccion de las reclamaciones pendientes y la seguridad que hasta ahora ha faltado á los bienes y personas de los extranjeros residentes en este pais, y se lleve á cabo en fin, en un nuevo acuerdo con España é Inglaterra, la empresa comenzada en union con ellas, y para cuyo feliz éxito su cordial cooperacion puede contribuir poderosamente.

Paris el 29 de octubre de 1862.—Es copia.—Firmado.—El marqués de la Habana.—Está conforme.

23. El señor ministro de Estado al embajador de S. M. en Paris.
Copia. Madrid 24 de noviembre de 1862.—Excmo. señor: Enterada la Reina nuestra señora del despacho de V. E. núm. 390, de 31 de octubre próximo pasado, en que da cuenta de la contestacion del gobierno francés á las proposiciones hechas sobre la cuestion de Méjico, S. M. se ha servido disponer diga á V. E., como de su real orden lo ejecuto, que, á pesar de la contestacion de Mr. Drouyn de Lhuys que escluye la posibilidad de todo nuevo acuerdo, hasta que las tropas francesas ocupen la capital de aquella República, aproveche las oportunidades que se le presenten para persuadir al gobierno del emperador de la necesidad de que aquel se celebre para poner término á las graves complicaciones que ha ocasionado la cuestion mejicana. El gobierno de la Reina no se ha movido ni está dirigido en ella mas que por sentimiento de humanidad y de afecto hacia un pueblo con el cual le unen tantos vinculos y por el deseo de la mas perfecta inteligencia entre los tres gobiernos que firmaron el convenio de Londres. Dios, etc.—Está conforme.

Seccion oficial.

—La Gaceta del 16 no publica disposicion alguna de interés general.

Alcaldía corregimiento de Córdoba.

Valoradas pericialmente las maderas de que se componia la tienda de descanso construida por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, al sitio llamado Chozo del Cojo, para recibir á SS. MM. y AA., se anuncia la venta de todas ellas por lotes y con arreglo á los tipos fijados en el aprecio que está de manifiesto en la secretaria de dicha Corporacion.

El remate tendrá lugar el lunes próximo 22 del corriente en el edificio que fué iglesia de los Santos Mártires, inmediato á la Ribera, donde se hallan aquellas depositadas y clasificadas: desde las once del dicho dia hasta la una, se oirán las proposiciones que se hagan, con tal que no bajen de los precios fijados, y á esta hora se empezarán los remates en el mejor postor, por el mismo orden con que están colocadas en el inventario, presi-

diendo este acto la Comision especial nombrada por el Ayuntamiento, en virtud de la autorizacion que se le tiene concedida.

Córdoba 18 de diciembre de 1862.—Manuel Ruiz Higuero.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

En estos últimos dias se han verificado algunos robos en distintas casas de Palma de Mallorca, sin que los dependientes de la autoridad hayan podido dar con los autores, á pesar de la activa vigilancia que ejercen.

Dice la Correspondencia del 16. «Todo el dia de ayer se ha hablado de la posibilidad de que salga del ministerio de Estado el Sr. Calderon Collantes por haberse puesto en desaeuerdo, sobre la cuestion de Méjico, con el presidente del Consejo de ministros. Podemos calificar de completamente falsas las noticias y la razon en que se fundan.»

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido con fecha 22 de noviembre una real orden, disponiendo: Que para determinar el valor líquido de las herencias, que ha de servir de regulador para el uso del sello, con arreglo al párrafo noveno del art. 8.º del real decreto de 12 de setiembre de 1861, se estará á lo que declare la parte instante; y si esta se niega á hacerlo, ó no puede determinarlo, se usará papel del sello 1.º Que si de la declaracion jurada de las fincas, diligencias de inventarios ó particion ú otras, resultase que se ha declarado un valor inferior al liquido de la herencia, la parte reintegrará la cantidad en que hubiere defraudado á la Hacienda por la diferencia del sello, y satisfará una multa equivalente al cuádruplo del reintegro; Y que los registradores de la propiedad cuidarán del cumplimiento de estas disposiciones, incurriendo en caso de falta en la responsabilidad que determina el real decreto de 12 de setiembre de 1861.

Por la mala inglesa llegada el 14 al puerto de Sauthantomp, que ha traído noticias de Puerto-Rico hasta el 27 del mes último, se ha sabido que en aquella antilla no ocurría novedad alguna, siendo bueno el estado sanitario en la isla.

Parece que por orden de S. M. la reina de Inglaterra, los restos mortales del príncipe esposo van á ser trasladados de la capilla de San Jorge en Windsor, al mausoleo que su majestad ha hecho elevar en los jardines de Frogmore, residencia de verano cerca de Windsor, perteneciente á la corona.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Nueva-York 5.—Lincoln dice en su mensaje, que las relaciones con las potencias extranjeras, son relativamente satisfactorias. Insiste en la necesidad de una emancipacion gradual de los esclavos, indemnizando á los propietarios que permanezcan fieles á la Union.

Méjico (sin fecha).—Se ha dado una batalla en Puente-Nacional, en la que han sido derrotados los mejicanos, quedando prisionero un comandante. Se dice que

8,060 franceses han ocupado á Sonora. San Nazario.—Ha llegado el vapor Florida, en el que viene el general Lorenz.

Veracruz 16 de noviembre.—Han desembarcado 4,000 hombres. Los franceses han entrado en triunfo en Jalapa defendida por 2,500 mejicanos. Tambien han ocupado el fuerte Medellin, punto importante para provisiones. Se han embarcado doce compañías para Tampico.

Ha habido una nueva tempestad, la que ha arrojado tres buques á la costa. No hay que lamentar desgracia alguna personal.

Paris 15.—Inglaterra cede las islas Jónicas á Grecia en caso de que sea elegido por rey de aquella nacion Fernando de Portugal, pero pone por condicion que esta cesion se haga con el consentimiento de las potencias que firmaron el tratado de 1815.

Manana hará el baron Rostchid un magnifico recibimiento al emperador en su quinta de Ferrieres.

Londres 14.—El Observer anuncia que el gabinete discute actualmente la cuestion de las reducciones en el ejército y en la marina.

Turin 14.—El programa del nuevo ministerio produce descontento en el pais: la opinion le encuentra demasiado conforme con la política Ratazzi.

Athenas 14.—Los ministros de Francia, Inglaterra y Rusia han comunicado al gobierno provisional la resolusion de las tres potencias de mantener el protocolo de 1830. El príncipe Alfredo y el duque de Leuchtemberg están de consiguiente escluidos del trono griego.

Ha vuelto á Turin el señor Vimercati que había llevado á Paris una carta autógrafa de Victor Manuel, en contestacion á la cual lleva otra de Napoleon. Hé aqui lo que se sabe del espíritu de esta correspondencia. El rey de Italia hace ardientes protestas de mantenerse unido á la política de Francia y persistir en el régimen constitucional. El emperador, por su parte, se limita á manifestar sus simpatias por Italia y su soberano.

En una carta de Constantinopla que tenemos á la vista encontramos el siguiente importante párrafo: «Parece que estamos en visperas de una crisis. El sultan lejos de mejorar va empeorando; sus extravagancias toman un carácter peligroso, y diríase que nuestros ministros proveen ya el momento en que el sultan será incapaz de gobernar personalmente. Los ministros celebran á menudo consejos extraordinarios y hacen preparativos para todas las eventualidades posibles; dícese que nuestros ministros están resueltos, para el caso de agravarse mucho la enfermedad del sultan, á llamar á la regencia á la sultana Validé, (madre de S. M.) Creo sin embargo que la regencia no se sostendría por mucho tiempo, toda vez que los partidarios del príncipe Murad, heredero presuntivo, son numerosos y enérgicos y harán, no lo dudo, todo lo posible para llevar al trono á Murad-effendi.»

Han sido presas muchas personas por haber hablado en sitios públicos de la enfermedad del sultan.

Cartas recibidas de Turin, hacen una reseña biográfica de los nuevos ministros. El presidente Farini es romano. Despues de la restauracion de Pio IX obtuvo un empleo en las cárceles; empleo modesto, pero que le ponía en relacion con los ministros. Aprovechó de esta circunstancia para lle-

rar de curiosos hechos secretos las correspondencias que dirigia á un periódico de Florencia, pues despues del regreso de Leopoldo la prensa gozaba de cierta libertad. El cardenal Antonelli estaba admirado de ver en el Monitor Toscano cosas que creia secretas; solo alguno de sus secretarios podía saberlas. Investigó el personal que le rodeaba, y las sospechas recayeron en el señor Farini. Hizo que le tendiesen un lazo: supuso un plan gubernativo, que fué redactado, cual si debiera ser puesto en vigor, y mandó que se le diese á copiar al empleado de quien se sospechaba. Tres dias despues apareció en el periódico de Florencia. Farini fué destituido, y vino á Turin como emigrado; entonces se dedicó á componer una Historia de las revoluciones italianas. Este libro, obra de mérito, que fué traducido al inglés por lord Gladstone, le dió á conocer ventajosamente. Aunque emigrado podía aspirar á ser elegido diputado; supo conseguirlo, y empezó esa vida política que le condujo á obtener la dictadura de la Emilia en 1849, y poco despues el ministerio.

El conde Pasolini, ministro de Negocios extranjeros, no es una gran notabilidad. Es un hombre de elevada clase, y como prefecto de Milan ha dado pruebas de talento administrativo, de desinterés y buenos modos.

El ministro del Interior, señor Peruzzi, formó parte de la administracion presidida por Ricasoli, demostrando profundos conocimientos y mucha aficion al trabajo: es toscano.

El general Della Róvere, es piamontés y ha obtenido el ministerio de la Guerra. Es uno de los departamentos mas importantes, pues hay que organizar el ejército, así como los Negocios extranjeros: es decir el armamento y las alianzas, que es el nudo gordiano de Italia.

El general Menabrea no es nuevo en las regiones del poder, pues fué ya ministro de Marina. Cuando la anexion de su pais natal á Francia, optó por la nacionalidad italiana. Como militar, se distinguió en el sitio de Gaeta. Se espera mucho de él, y tal vez con razon.

El ministro de Gracia y Justicia, señor de Pisanelli, es napolitano; elogian mucho sus profundos conocimientos en jurisprudencia: ocupó puestos elevados bajo Francisco II.

El ministro de Agricultura y Comercio es tambien napolitano, señor Manra: es escritor economista. La primera vez que estuvo en Turin, vino enviado con el conde Wimpere por Francisco II.

El vice-almirante Ricci es genovés, como el almirante Persano, al cual ha sucedido en el ministerio de Marina. Es muy trabajador, mas que aquel, que solo es un hombre práctico.

La cartera de Instruccion Pública ha recaído en un siciliano, el señor Amari, escritor distinguido, autor de una Historia de las Visperas Sicilianas y de investigaciones sobre la permanencia de los sarrazenos en Sicilia. Ha viajado y estudiado mucho.

Observa un periódico que aunque se dijo que el general Lorenz quedaba en Méjico mandando una division, ahora resalta que dicho general vuelve á Europa y que ya ha debido embarcarse en Veracruz. Al Diario de Barcelona escriben de Paris que en aquella capital circulan noticias contradictorias respecto á Méjico. Se ha hecho correr la voz de que el general Forey había sido de rotado, pero esta noticia la cree

el corresponsal inverosímil. Háblase de que se enviarán á Méjico nuevos refuerzos, y se dice tambien que Mr. Jurien de Lagravie va á regresar á Francia reemplazándole en Veracruz un contra-almirante.

En una correspondencia de Paris que publica la Independencia belga, leemos lo siguiente: «Es cierto que ayer recibí el gobierno despachos de Mr. Mercier, nuestro ministro de Washington. Lo que estos despachos contienen, nadie lo sabe; pero si se ha de juzgar por algunas cartas particulares de Nueva-York, se puede suponer con fundamento que las noticias recibidas en el ministerio tienen grande interés.»

Un decreto del emperador de la China acaba de destituir y castigar muy severamente á un gobernador de provincia, culpable de haber condenado á muerte dos misioneros catolicos. Parece que el cólera hace muchos menos estragos, y hasta hay ciudades de donde ha desaparecido casi por completo. La primera que se ha visto libre de este azote, es la ciudad de Tiensing.

Han tenido lugar dos encuentros bastante serios entre los rusos y los montañeses de la Circasia; uno en Gergievsk y el otro en Stanilza. Las tropas rusas han sufrido algunas pérdidas, pero han obtenido algunas ventajas sobre los circasianos.

En Varsovia se ha verificado la ceremonia de la apertura de la Universidad, leyéndose un discurso del director de cultos y de instruccion pública Mr. Krzioski. Sus primeras palabras, animadas de un espíritu liberal, fueron escuchadas con religioso silencio; pero habiendo querido el orador hacer el elogio del emperador, fué interrumpido por los gritos de los estudiantes, si bien acabó su discurso sin desconcertarse.

Sigue habiéndose en Turin de la disolucion de la Cámara y de un golpe de Estado, que consistiria, una vez pronunciada la disolucion, en hacer una ley electoral de sufragio universal, merced á la cual se obtendria el concurso de las masas populares del campo, sometidas á la influencia de los pastores religiosos y de los señores de los pueblos.

Escriben de Turin que en las Marcas y en la Umbria se está firmando una esposicion pidiendo al Parlamento italiano la disminucion de las contribuciones. Se asegura que en dicho documento se establece que en ninguna época las poblaciones de Italia han estado sujetas á tantas cargas como en la actualidad, no obstante que el pais no se halla en guerra con ninguna potencia.

La cle de Metella y les Brevis de Pannurge, comedias en un acto que están representándose con gran éxito en el teatro del Vaudeville de Paris, han sido arregladas á nuestra escena con destino al teatro del Principe.

Segun anuncia el diario de Nápoles, Napoli, ha sido asaltado el palacio del Nuncio pontificio en aquella capital. Parece que los individuos que llevaron á cabo este atentado, encontraron resistencia en el portero, y forzaron una ventana, introduciéndose por ella en dicho palacio.

(114)

cia de si D. Claudio acertó á entrar en su dormitorio; conversaciones, idas, venidas, conocimiento de retratos, memorias de la niñez, todo lo olvidó de raíz ó no lo recuerda mas que á medias; tanto que hasta huye de confesar que estuvo en la emboscada de la fundicion, siendo así que Grau, Romeu y Coll declararon en el sumario haberle visto pasar con D. Claudio.

El señor marqués hizo, á pesar de esto, dos confesiones importantes: 1.º Que no pagó al capitán Roig por escitación ó peticion de D. Claudio, sino espontáneamente, con lo cual no ha vuelto á hablarse del delito de estafa. Y 2.º Que su hermano cayó de un caballo y sufrió una dislocacion. Confiesa además que ha oído á Subirana y á Golart que acompañaron á D. Claudio por los sitios mas públicos de Barcelona, segun queda dicho al principio.

Librado exhorto á Madrid para la ratificacion de los marqueses de Villamediana, y habiéndose procedido á esta diligencia, declaró el marqués: aque-

(119)

Este escrito se publica, se lee en todos los círculos y... ¿á mi con esas? debió decir el confitero; allí va una carta fechada en Barcelona á 18 de setiembre de 1852, y firmada «Claudio» con rúbrica. Caligrafos nombrados por el juez la reconocen y declaran que está escrita por el procesado; y así quedó solemnemente reconocido que este se hallaba en Barcelona siete años despues del secuestro.

Al preceptor de D. Claudio Fontanellas, que no le conoció en la cárcel, se le obliga á conferenciar con D. Claudio, y este le nombra, entre sus compañeros de colegio, á Martinez, Selgas, Camps, Montañola, Montagut y otros varios, recordándole el jueves en que los facciosos se apoderaron de algunos discípulos suyos, y que D. Claudio no quiso salir aquel dia con el ayudante que les acompañaba; y el bueno del preceptor sale confundido, no sabiendo decir sino que todo aquello era exacto. Nótese que el preceptor asegura haber enseñado á D. Claudio francés, grama-

(118)

lio de 1861, que vió la luz pública en las columnas del Telegrafo de Barcelona, al hablar de los cojeos de letras, se decía: «¿Pues qué Feliu no sabe leer y escribir? ¿No tenía y no tuvo maestros? Como agente de corredor ¿no hizo asiento ó escribió alguna cuenta? ¿No ha escrito ninguna carta á su padre? Como aprendiz de droguero en casa de don Antonio Coll, ¿no anotó ningún recado?»

Dejando á un lado los disparates de concepto y lo temerario de la aseveracion, quiere decir este dictámen: que la carta modelo anteriormente trascrita, es del mismo que está dispuesto á sufrir un exámen teórico y práctico sobre el arte de la guerra en el manejo de sus tres armas principales, y además en marina, y además en lengua francesa, y además, bien se puede añadir, en el trato cortés que distingue á una persona de buena sociedad. Y nótese que el aprendiz de confitero no aprendió nada de esto antes de embarcarse en 1857.

(115)

oyó á él (á D. Claudio) y á los demás hermanos tenía una cicatriz en una pierna de cuando la tuvo dislocada, de resultas de una caída de un caballo.»

XXXI.

Sigamos con las ratificaciones. Rodés tenía dicho que preguntó á D. Gabriel Romeu por Claudio Feliu, y que le dió Romeu todos aquellos detalles del viaje feliz que Claudio había hecho á Ultramar. Interrogado D. Gabriel Romeu acerca de esto, dijo: «que no le preguntó Rodés cosa alguna de lo que comprende la pregunta.» Tambien declaró Rodés que Claudio Feliu se había estropeado un dedo, segun le manifestaron Romeu y el confitero Coll; y el Romeu, al retirarse dice: «que recuerda haber manifestado lo que expresa la pregunta, pero no á qué persona ni cuando hizo tal manifestacion.» En cuanto al confitero, confiesa ingenuamente que se ha equivocado en su primera declaracion; y ya pareció aquello

Escriben de Londres que deben terminarse en breve en aquella capital, un hospital católico dedicado a San Juan de Jerusalén y una iglesia católica a Santa Isabel, Reina de Hungría. Dicho hospital podrá contener unos 50 enfermos.

En Malta se asegura que S. M. la Reina Victoria abdicará en favor del príncipe de Gales, así que este contraiga su anunciado matrimonio: esta noticia corre muy válida entre los ingleses.

El 4.º de diciembre llegó a Malta a bordo de la corbeta de guerra francesa «Tanger» S. A. R. el duque de Bravante, el cual permaneció en la isla hasta el 2 a las cuatro de la tarde, a cuya hora salió para Alejandría y el Cairo, en cuyo último punto piensa pasar el invierno, buscando en la dulzura del clima mejorar el estado delicado de su salud. Las autoridades inglesas le obsequiaron de una manera digna, pero sin tributarle ningunos honores, por haberlo así significado S. A.

La prensa de Nueva-York pinta un cuadro lastimoso de la situación rentística del país. Subido es que hace poco el ministro de Hacienda negoció un empréstito de 43 millones de pesos fuertes para atender a las necesidades más urgentes, y que al ejército y marina se le deben 200 millones de pesos fuertes, según consta de los documentos oficiales. Los bancos de Nueva York se apresuraron a contratar el empréstito, sin calcular que siendo cosa urgente habría que pagarla al contado y en metálico, y cuando el gobierno ha pedido el pago de las obligaciones se han encontrado sin poder satisfacerlas.

Gaceta.

—Desconcierto.—Siguen los roles de la estación del ferro-carril en completo desacuerdo con los de la capital y como aquellos son los que están arreglados al tiempo medio, resulta que los de la población son los que deben sufrir compositura: de otro modo los viajeros pierden completamente el tino.

—Funerales.—Esta tarde a las tres tendrán lugar en la iglesia parroquial

de la Agerquia los funerales del muy ilustre señor don Ramon Aguilar Fernandez de Córdoba, de cuyo fallecimiento nos ocupamos ayer.

—Ordenes.—Esta tarde tendrán lugar las de menores y mañana por la mañana las de mayores en la capilla del Palacio Episcopal.

—El vigia.—Algunas niñas se casan—la próxima Navidad... y muchas quedan solteras—con un casamiento mas.

—Bozales.—No hablamos de perros, sino de unas mugeres, que atendiendo a la época que nos hallamos pusieron de ropa de Pascua a dos municipales en uno de estos días, porque les previnieron que quitasen las ropas que tenían tendidas en la calle. Y luego nos quejamos de los perros! ¡Qué bien sentarian los bozales en ciertas bocas!

—Escolente.—Un joven estudiante ha entregado al señor Comisario de Vigilancia un cubierto de plata que le había dado una persona sospechosa, y que ahora parece ser uno de los que, como digimos en su día, habían sido robados en una casa de la calle de la Moreria de esta capital.

—Remedio al canto.—Las paredes que hay enfrente de las antiguas caballerizas y donde hoy está establecido el Depósito de caballería, necesitan reparacion. El aspecto que presentan es intolerable, pero es mucho peor el peligro con que amenazan.

—Que pasa.—Estamos en la época de la plantación de árboles y no vemos mucho movimiento que digamos para ello en los paseos y caminos de la ronda, que pidan esta mejora con mucha necesidad.

—Habanera.—Cuando te veo venir—con esa facha juncal—le digo a mi compañera—aquei es municipal.—Que no, que si—y el panadero en el colin—y las losas de Tarifa—se las llevan y a vivir.—Naci en la calle—de San Fernando,—y vivo en esta—pobre ciudad,—donde hay Alcaldes—que fijan bandos—y no hacen caso—de su mañdar.—Porque nos riegan—con agua sucia,—y los muchachos—sin ton ni son,—por esas calles—traen mas piedras—que Dalas hubo—en Malakof.—

Que si, que no—yo no sé lo que a mi me dá—al mirar cuán en desierto—predica la autoridad.—Blanca, blanquita—es la solapa—y no bay cuidado—que no esté blanca—porque tiene que lucir—ay, Jesús—en la Ribera ó en San Martín.

—¿Quién lo encuentra?—Las autoridades de esta provincia encargan la captura de un tal Antonio Abril, como reo fugitivo. Trabajo mandamos al que en diciembre trate de dar con abril.

—La policía urbana.—Los gacilleros, salvos ciertos arranques de mal humor que revelan condiciones especiales de su posición respecto a las mugeres, son la gente mas galante del mundo, dicho sea sin vanagloria. ¿Qué tiene de particular que la policía urbana, que entre nosotros pertenece casi no al bello sexo al sexo débil, sea el constante objeto de nuestros cuidados? La muy noble y muy leal ciudad de Córdoba suele andar a la greña con aquella buena señora, y por eso, conociendo la debilidad de esta, nos ponemos de su parte a fin de equilibrar en lo posible las fuerzas. Nuestra conducta, aunque a primera vista parece agresiva, es eminentemente pacífica, calmante y conciliadora. Policía urbana, ciudad ilustre, que la paz sea con vosotros.

—Solucion.—Por el correo interior hemos recibido ayer la siguiente, a la charada inserta en el número del mismo día.

Muy larga cola—usan las damas,—cuando visitan—el régio alcázar.—El ser muy rico—sin duda marca—y califica—gente elevada.—verdad es cierta—que por ría pasan—algunos buques—de poca talla.—Y que Alarico—fué rey de España—dice la historia—y la charada.—Una suscritora.

—Subasta.—El 24 del actual se subastan en la Administración de Rentas estancadas de Montoro los minerales plomizos embargados en la fábrica de fundición llamada «La Providencia», situada en aquel término.

—No es nuevo.—Un joven que pasaba anteayer por la calle de San Pablo, fué bautizado con una gran cantidad de cierto líquido poco oloroso que un vecino tuvo la ocurrencia de arrojar desde un balcon, figurándose ni mas ni me-

nos que la calle era el retrete de su casa. El joven, goteando como un pez y exhalando un olor sumamente ingrato, se marchó a su casa meditando por el camino acerca de la semejanza que en aquel momento tenia con los bandos de buen gobierno. Y a fé que no se engañaba, pues si él iba completamente mojado, dichos bandos no son por desgracia otra cosa que papeles mojados. Si se impusiera algun castigo a los que infringen las disposiciones contenidas en ellos, entonces serian mas respetados y no se cometerian abusos que redundan en descrédito de esta capital.

—Pliego.—En el número 199 del Boletín oficial de esta provincia se publican las condiciones bajo las cuales la Hacienda pública contrata la adquisición de 24,000 quintales castellanos de tabaco en hoja de los Estados- Unidos, de clase superior, hoja fina y escogida, que entregará el que resulte contratista en las épocas que en las mismas se expresan.

—Por los trenes.—Desde el 26 de noviembre al 2 de diciembre han transitado por el ferro-carril de Cádiz a Sevilla 16,145 viajeros, el producto de las mercancías ha ascendido en dicho tiempo a la suma de 100,081 rs. que con el de los billetes expendidos forman un total de reales vellón 228,455.

—Tercias.—También se venden las de Montoro, Baena y la Rambla, bajo el tipo las primeras de 185,000 rs., las segundas de 370,000 y las terceras de 120 mil; cuyo acto tendrá lugar en la Curia eclesiástica de esta ciudad el día 12 del próximo enero a las diez de la mañana con las condiciones que así mismo estarán de manifiesto en la misma.

—Bárbaro.—En un pueblo de la provincia de Granada ha sido preso y encausado un hombre que ha tenido la crueldad de encerrar a un hijo suyo por espacio de 138 días en un calabozo construido al efecto, donde ha estado amarrado con una fuerte cadena y dos enormes grilletes, sin otro alimento que pan y agua y sin mas vestido que un poco de paño fuertemente ligado a la cintura. La autoridad ha puesto en lugar seguro a la víctima y es probable que no se haga esperar mucho tiempo el castigo de tan grande escándalo.

—Amor culinario.—Pecas, lector, en celoso...?—Pues ruega a tu prenda amante—que te propine incesante—este rócipe famoso—y... sanarás al instante.—Que te sirva alborozada—la que es fuente de tus celos—suspiros en... ensalada—y caricias con... buñuelos.—corazon para comer,—corazon para almorzar, ayes al anochecer,—alhalgos para cenar;—tierno amor en el guisado,—en estofado un Cupido—y otro Cupido trufado;—un relleno con... ¡¡me engañais!!—con... ¡¡cie-los!! sopita en vino,—¡¡tuya ó muerta!! con castañas,—y el té con... eres... mi... sino...!!—Te adoro... en el chocolate,—te quiero... al vaciar la olla,—te idolatro... con tomate—y me gustas... con cebolla;—en el arroz... ¡¡mi embeleso!!—en los garbanzos... ¡¡mi Edem...!!—en la salsa ¡¡dame un beso...!!—y en el cocido... ¡¡mi bien...!!—ruegos, lágrimas, protesta,—muchos amantes reproches,—muchas fiestas... muchas fiestas—mañanas, tardes y noches...—y al atracarte de amor,—pobre y misero mortal—que sufrías con dolor—celotipsa tan brutal,—abandonarás contento—esa locura estrambótica—para... morir al momento—de una indignacion erótica.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Nemesio, mártir.
—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del convento de las Dueñas.
En la iglesia de nuestra señora del Socorro habrá misas de aguinaldo a las seis y media de la mañana.
—Continúan en la parroquia del Salvador las jornadas de María.
—Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Buen-susceso, en su iglesia.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CÓRDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm. 54.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLESA DE MADRID.
Cotización oficial del 10.
Consolidado 52-00 c.
Diferido 46-00.
Deuda amortizable de primera clase 36-25 Id. del personal 21-95.
Acciones del Banco de España 220-00.
CAMBIO ESTRANJERO.
Londres, a 90 días fecha, 80 35 p.
París a 8 días vista 5-25.

CÓRDOBA.
Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde el día 17 de Diciembre a igual hora del 18.
Trigo 778 fanegas desde 44 a 61.
Cebada 23 fanegas de 00 a 33 rs.
Aceite en los molinos a 45.
Id. id. fresco, a 44.
Id. en la ciudad a 37.
Jabon blando a 47 cuartos libra.
Carne de vaca a 38 cuartos libra.
SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 66 a 70. Cebada de 27 a 28 Fuera de la Alhondiga. Trigo de 63 a 70. Cebada de 25 a 34. Habas a 39. Aceite a depósito de 00 a 8 Id. para el consumo a 55.

GRANADA.
Trigo de 46 a 55. Cebada de 22 a 26. Habas de 35 a 38. Aceite de 57 a 58.

MÁLAGA.
Trigo de 41 a 67. Cebada de 21 a 33. Habas de 41 a 47. Aceite de 00 a 51.

JAEÉN.
Trigo de 44 a 50. Cebada de 25 a 26. Habas de 28 a 30. Aceite de 00 a 60.

JEREZ.
Trigo de 67 a 72. Cebada de 23 a 34. Habas de 40 a 56. Aceite de 49 a 50.

Ferro-carril.

Salen el primer tren a la 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 15 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 8 y 20 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la 1 y 30 minutos.
El segundo tren sale a las 7 y 20 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 20 minutos.
De Sevilla sale a las 5 y 5 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 9 y 5 minutos de la noche.
El tercer tren sale a las 4 y 45 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 9 y 45 minutos de la noche.
De Sevilla sale a las 8 y 5 minutos de la noche y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.
Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa.—Primera clase 53 rs. 47 centimos.—Segunda clase 39 rs. 47 centimos.—Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa.—Primera clase 42 rs. 70 centimos.—Segunda clase 34 rs. 49 centimos.—Tercera clase 24 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía.
Salen para Madrid los días impares a las 2 de la tarde. Entran los pares a la misma hora. Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi.
Sus precios son los siguientes.

	A Manzanares.	A Madrid.
Berlín.	459	580
Interior.	379	440
Rotonda.	298	300
Cupe.	239	300

La Madrileña.
Salen para Madrid los días pares a las doce y media. Entran los impares entre 11 y 12 de la mañana. Calle de la Librería núm. 20. Precios de Córdoba a Madrid.—Berlín, 348 rs.—Interior, 240.—Rotonda, 250.—Cupe, 210. Idem de Córdoba a Santa Cruz.—Berlín, 250.—Interior, 207.—Rotonda, 177.—Cupe, 139.

La Cordobesa.
Salen para Madrid todos los días a las doce y media de la mañana. Entran todos los días entre nueve y diez de la noche. Además sale otro coche un día si otro no a las diez y media de la noche. Calle del Ayuntamiento núm. 4.—Sus precios como los de la Madrileña.

Las Andaluzas y Sevillanas.
Salen para Madrid los días impares a las 10 de la noche. Entran los pares. Calle de la Librería núm. 20. Precios de Córdoba a Santa Cruz.—Berlín, 250.—Interior, 207.—Cupe, 139. Esta Diligencia, que tiene acreditado ser la que va delante de todas, ofrece continuar su servicio con el mismo esmero y exactitud que hasta aquí.

La Victoría.
Salen para Madrid los días pares a las diez de la noche. Entran los impares. Esquina a la calle de la Librería. Sus precios son convencionales, sirviendo de tipo como máximo el de las demás empresas.

La Andaluza.
Salen para Lucena todos los días a las siete de la mañana. Entran todos los días a las dos de la tarde. Precios.—Berlín, 42 rs.—Interior, 29. Calle de Lucano, antes del Pótro núm. 4, por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña.
Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes a la una de la tarde. Entran los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Precios.—Berlín 220 rs.—Interior 160. Calle de la Librería núm. 20.

Alilas-córceos.
Horas en que se hallara abierta la administración para el despacho de billetes hasta Madrid, desde el 4.º de Julio.
De 12 a 3 de la tarde.
De 7 a 8 de la noche.
De 10 a 11 de la misma.
El importe de cada asiento es 264 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Habiéndose abierto al público la estación de

Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos días en el trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: también ha mejorado sus carruages poniendo almohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferro-carriles y vapores.
Su único despacho administración de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresa de transportes
en combinación con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilera, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.
Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.
En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Pótro.

Atenciones a las diligencias de N.º señento Ferrer.
Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Librería número 20 y está a cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 31 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad a la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es a las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras.
En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.
En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pótro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.
De Madrid y su carrera a las nueve y cuarto de la noche.
De Sevilla por el ferro-carril a la once y veinte y cinco minutos de la mañana.
De Málaga y su carrera a las tres de la tarde.
De los pueblos de la sierra a las siete de la tarde.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril a las doce y quince minutos de la noche.
De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S.

Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.
Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada.
Para Sevilla por el ferro-carril a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.
Para Málaga y su carrera a la una y diez minutos de la madrugada.
Para los pueblos de la sierra a las tres de la madrugada.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril a la una y quince minutos de la madrugada.
Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una y quince minutos de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.
Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.
Posada del Puerto de S. Pablo.
BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa AGUILAR. Manuel Ramirez.
Posada de S. Antonio.
FERNÁNDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodríguez.
CÁRTE. Manuel Gutierrez.
SANTA ELLA. Juan Castellano.
Posada del Toro.
OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez.
Posada de la Pulla.
POZOBLANCO. Juan Colchero.
PALMA. José y Juan Perez.
MONTALBÁN. Agustín Robles y Juan Castellano.
ECIJA. Salvador Diezguz.
ANDUJAR. Juan Montoro.
ONEJO. Francisco Sanchez.
Posada de la Madera.
MONTORO. Francisco de Luque.
ECIJA. Antonio Escalera.
Posada de S. Rafael.
CASTRO. Francisco Manuel Carpio.
CASTRO. Juan Romero.
LA CAMPANA. Andrés Montoro.
AGUILAR. Francisco Perez.
Posada del Pótro.
RAMBLA. Rafael Panadero.
Posada de la Espada.
MONTORO. Ildefonso Caballero.
VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.
POZOBLANCO. Antonio Morales.
Posada nueva del Carmen.
BUJALANGE. José Maria Valera y Francisco Vencelada.
POZOBLANCO. Joaquin Redondo.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid
CAST. O. Juan Antonio Bravo.
Posada de Sta. Marta.
FUENTEBOJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Bessa.
vente.
PABUENO. Cecilio Arenas.
Posada de las Verbas.
ADAMUZ. Bartolomé Obrero.
DOÑA MENCIA. Cristoval Navas.
VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.
BUJALANGE. Francisco Rodriguez.
VALENZUELA. Francisco Garcia.
ANDUJAR. Francisco Gomez.
Posada del Obispo Blanco.
ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde.
MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.
PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.
VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Rodríguez.
Posada de la Paja.
PABUENO. Antonio Aguilera.
PUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales.
Posada nueva de la calle de S. Pablo.
CARPIO. Fidel Charquero.
Casa de la fuente, Catedral.
CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro.
Carrera del Puente núm. 28.
ECIJA. Fernando Roman.

Franqueo

de la correspondencia
CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.
PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.
Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 2 rs.
PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.
PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 20 rs. por cada media onza ó fracción de ella.
Certificados.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.
Por los tapones ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 8 rs.
PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.
PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.
PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.
Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 3 rs.
PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

COLECCION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Concluye el anuncio de subasta inserto en nuestro último número.

Núm. 2793 del inventario. El arbolado existente en 7 fanegas de tierra nombradas zahurdas bajas, de la propiedad de una memoria fundada por Doña Isabel Ulloa...

Núm. 2797 del inventario. El arbolado existente en 45 fanegas de tierra de la propiedad de Francisco Valverde, de la anterior procedencia, que radica en el 5.º de Piedras blancas...

Núm. 2803 del inventario. El arbolado existente en 10 fanegas de tierra de la propiedad de Alfonso Misas Almagro, de la anterior procedencia, que radica en el 5.º de Piedras blancas...

Núm. 2807 del inventario. El arbolado existente en 20 fanegas de tierra nombrado de las Quintas, de la propiedad de una memoria fundada por Doña Isabel Ulloa...

Núm. 2808 del inventario. El arbolado existente en 20 fanegas de tierra, nombrado del Casal, y Eras, de la propiedad de una memoria fundada por Doña Isabel Ulloa...

Núm. 2809 del inventario. El arbolado existente en 10 fanegas de tierra nombradas Peñas altas de la propiedad de una memoria fundada por Doña Isabel Ulloa...

Núm. 2810 del inventario. El arbolado existente en 12 fanegas de tierra nombrada del Corral, de la propiedad de una memoria fundada por Doña Isabel Ulloa...

Núm. 2811 del inventario. El arbolado existente en 18 fanegas de tierra nombrada de la Culada de la propiedad de una memoria fundada por Doña Isabel Ulloa...

Núm. 2812 del inventario. El arbolado existente en 42 fanegas de tierra, nombrada de los Regajos, de la propiedad de una memoria fundada por Doña Isabel Ulloa...

Núm. 2813 del inventario. El arbolado existente en 15 fanegas de tierra, llamada de la Mata, de la propiedad de una memoria fundada por Doña Isabel Ulloa...

Núm. 2814 del inventario. El arbolado existente en 15 fanegas de tierra, llamada de la Mata, de la propiedad de una memoria fundada por Doña Isabel Ulloa...

Multitud de artículos gratos al paladar.

En la confitería de don José Castillo, calle de Almonas, hay un gran surtido de torrones de las clases siguientes: de yema, de leche, de fresa, de Gijona de rosa...

También los hay legítimos valencianos de Gijona y yema, en barra y cajas, y peladillas, lo mas superior que viene de Valencia.

Un surtido general de cajas de mazapan de Toledo en todos tamaños y mucha variación en figura.

Toda clase de dulces, pastelillos, perrunas, alfajores ecijanos, jaleas de todas clases: gran variedad de almivares y todo cuanto pueda descarse en este ramo.

Además hay en dicho establecimiento depósito de chocolates de la fábrica de Málaga, La Riojana, cuyos precios son los siguientes: Socusco, 12. - Vanilla, 12. - Superfino, 10. - De 1.º 8. - De 2.º 6. - De 3.º 5. - De 4.º 4 1/2. - De 5.º 4. - De 6.º 3.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CÓRDOBA PARA EL AÑO DE 1865.

con las indicaciones del Observatorio de San Fernando y del almanaque portugués.

Este Calendario ha sido revisado y aprobado en la parte correspondiente por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis; y por lo tanto está libre de los errores que se han notado en otros respecto del Santoral y de la designación de los dias en que hay obligación de oír Misa.

Se halla de venta al ínfimo precio de UN CUARTO en el despacho de este periódico.

Se hace rebaja llevándolo por resmas.

DENTISTA MECÁNICO.

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO. DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20. Preocúpame en nuestros dias la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias...

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS, (DOCKS DE MADRID.) MOLINERO Y COMPAÑIA.

Los Docks de Madrid son unos magníficos almacenes, con cuevas, bien aireados, secos y de construcción sólida (hiero y ladrillo) dentro de los cuales se pueden custodiar granos, caldos y mercancías de cualesquiera clases, formas, peso ó volumen.

El objeto de su instalación ha sido crear un establecimiento que correspondiera á las crecientes necesidades de la agricultura, industria y comercio, como los que existen en las principales capitales de Europa.

Las operaciones á que se dedica la Compañia son: recibir á depósito cualquier clase de mercancías; venderlas por cuenta de los remitentes á los precios corrientes, ó á los que ellos marquen; entregarlas en totalidad ó en partidas pequeñas á las personas que se les designen llevándolas á su propia casa en carros de la Compañia; reexpedirías ó sea encaminarlas á la población que se le señale, abonar los portes y gastos de cualquier clase, y adelantar parte de su valor si la mercancía fuese de consumo necesario en Madrid.

Finalmente, la Compañia de los Docks de Madrid se constituye en representante de cuantos quieran encomendarla sus negocios mercantiles, dispuesta á hacer en nombre de sus comitentes todo lo que harian estos mismos en beneficio de sus propios intereses.

GRACEAS GELIS Y CONTI

Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de París.

Por medio de estas Graceas, se puede administrar el hierro de una manera fácilmente asimilable y de un modo grato. Este medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina, á consecuencia de numerosas experiencias verificadas por una comisión compuesta de los S.ºs Bouillaud y Fouquier.

Contra la clorosis ó ophtalmia, la leucorrea ó toros blancos, y la anemia ó debilidad de temperamento.

Estas Graceas se hallan contenidas tan solo en cajas cuadradas rodeadas de un círculo de una cubierta de color, y selladas con una hoja de color igualmente inimitable, con la firma del Señor Labelloy.

DEPÓSITO GENERAL EN PARÍS. Casa del Sr. LABELLOYE, r. Bourbon-Villeneuve, 19. Venta únicamente al por mayor, dirigiéndose en Cádiz calle de S. Francisco número 13 á los Sres. Tacconet y compañía, depositarios generales.

PILDORAS DEHAUT PILULES DEHAUT

Esta nueva combinación fundada sobre principios ya conocidos por los médicos europeos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.

Venta únicamente por mayor, dirigiéndose en Cádiz, calle de S. Francisco número 12 á los Sres Tacconet y Comp. depositario generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Comp., droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa Botica de San Pablo.

TRA-PASO DE UNA BARBERIA

Por ausentarse su dueño, se traspasa desde el día un establecimiento de barbería situado en un buen punto y bien acreditado. La persona que desee interesarse en dicho traspaso podrá acudir al despacho de este periódico calle de S. Fernando número 34.

TURRON. Se halla en esta capital el valenciano Picó con un gran surtido de torrones. Lo hay de Gijona superior, otro también de Gijona mas ordinario; turron de yema; de nieve y de Alicante.

PESCADOS EN CONSERVA. Acaba de llegar un buen surtido de las mejores fábricas de las costas de Cantabria.

MONTEPIO UNIVER-SAL. Los Sres. suscritores á esta compañía hasta la Póliza núm. 23,371, comprendidos en la liquidación que dará principio en Enero de 65 se servirán pasar desde el día primero á la inspección de la provincia, calle de Jesús María número 4, á recoger los impresos necesarios para la presentación de las fés de vida, cartas marcando las condiciones en que desean ser verifique y la forma en que prefieren percibir el importe de la misma.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. Sociedad mutua de seguros sobre la vida; Sub-Dirección principal de la provincia, plaza de las Tendillas. El 31 del corriente espira el plazo que concede el artículo 14 de los estatutos á todos los socios para efectuar el pago de sus anualidades, caducando sus derechos á los beneficios si este ha dejado de realizarse.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. Sociedad mutua de seguros sobre la vida; Sub-Dirección principal de la provincia, plaza de las Tendillas. El 31 del corriente espira el plazo que concede el artículo 14 de los estatutos á todos los socios para efectuar el pago de sus anualidades, caducando sus derechos á los beneficios si este ha dejado de realizarse.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. Sociedad mutua de seguros sobre la vida; Sub-Dirección principal de la provincia, plaza de las Tendillas. El 31 del corriente espira el plazo que concede el artículo 14 de los estatutos á todos los socios para efectuar el pago de sus anualidades, caducando sus derechos á los beneficios si este ha dejado de realizarse.